



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2.020)

*REF: 2.019- 00189, EJECUTIVO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
contra ADIS MARIA MEJIA VILLA.*

Tal como lo manifiesta el abogado de la Parte Ejecutante, por Secretaría téngase en cuenta el correo para Notificaciones que suministra, con fundamento en el Decreto 806 de 2.020.

Vuelva a Secretaría la foliatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.